



AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EXPEDIR FIANZAS
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 Fax: 51-28-07-03 R.F.C. PFI9712228W1

POLIZA DE FIANZA

| | | | |
|-----------|---|------------|---------------------|
| Lugar | TIJUANA BAJA CALIFORNIA A 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 | Fianza No. | 1639012-0000 |
| Fiado | RPM ARQUITECTOS S. DE R.L. DE C.V. ***** | | |
| Ramo/Tipo | ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD | Monto | \$111,330.41 |

Primero Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Once Mil Trescientos Treinta Pesos 41/100 M.N.

ANTE: AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B.C.

PARA GARANTIZAR POR EL RPM ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V., CON R.F.C. No. RAR-120116-D10 Y DOMICILIO EN BLVD. FUNDADORES NO. 650-B, COL. JUAREZ, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTAREN CON MOTIVO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$111,330.41 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 41/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. DOIUM-R33-2014-DCTR-10-AD-078 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE \$1,113,304.17 (UN MILLON CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 17/100 M.N.) INCLUYE I.V.A., RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA "DCTR-10 CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN VARIAS UBICACIONES DE LA DELEGACION CENTRO, TIJUANA, B.C. . LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA. B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO NUESTRO FIADO EN LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS HAYAN SIDO SUBCONTRATADOS DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. C) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS EN LA INTELIGENCIA QUE PARA SU CANCELACION SE REQUIERE LA AUTORIZACION EXPRESA DEL BENEFICIARIO. D) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES, EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA COMPANIA AFIANZADORA, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL REGLAMENTO DE DICHO NUMERAL, Y ESTA CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO LA COMPANIA AFIANZADORA., SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO BLVD. SANCHEZ TABOADA NO. 9563 LOCAL 201, PLAZA EJECUTIVA, ZONA RIO TIJUANA, B.C., C.P. 22010. FIN DEL TEXTO.

NPSO/122016

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 01 DE DICIEMBRE DE 2015
DOMICILIO DEL FIADO: BOULEVARD FUNDADORES NO. 650 INT. B, COL. JUAREZ, C.P. 22040, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVE. INDEPENDENCIA NO. 1350 COL. ZONA URBANA RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010



L.A.E. ANA MARIA DURAN MENDOZA

AFYSAG Fianzas y Seguros

Misión de Loreto No. 2914, Zona Urbana Rio Tijuana, B.C.

Conmutador (664) 634 2900 01 800 732 9000

amduran@afysag.com

www.afysag.com

* Esta fianza no garantiza operaciones de crédito ni obligaciones de pago. *

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

GONZALO IBARRA HERNANDEZ
Gerente Comercial

LINEA DE VALIDACION:
14WWWX9MC



MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ
Subdirector Occident